

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

OFICIO DE APROBACIÓN No. MLM-CPDM-FISMDF-SE-007-2020
OFICIO REGULARIZADO
LANDA DE MATAMOROS, QRO., 19 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ING. PATRICIO XAVIER MADRIGAL BARBA.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio para el Ejercicio Fiscal 2020, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), insertos en el ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de \$ **40,986,239.00** (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo a los expedientes técnicos disponibles a la fecha se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- (04)- URBANIZACIÓN MUNICIPAL (0411101).
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE
PUERTO DE SAN AGUSTÍN, LANDA DE MATAMOROS, QRO" EN LA LOCALIDAD DE PUERTO
DE SAN AGUSTÍN CON No. DE OBRA: 7-9076

APORTACIONES	
MUNICIPAL	\$ 425,574.50
BENEFICIARIOS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 425,574.50

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE



PROFA. MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTE DE COPLADEM

C.c.p. PSIC. MARÍA LILIA FUENTES RUBIO.- Regidor Síndico
C.c.p. LIC. DANIEL RUBIO OLGUÍN.- Director de Contraloría.
C.c.p. C.P. DANIEL CAMACHO GONZÁLEZ.- Director de Tesorería Municipal.
C.c.p. ARCHIVO
MPC/PCGS/jjha





COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
 EJERCICIO 2020



ESTADO: 022 QUERETARO
 OFICIO APROBACION: M.L.M-CPDM-FISMDF-SE-007-2020
 OFICIO REGULARIZADO
 FECHA: 19 DE DICIEMBRE DEL 2020

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
 PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
 VERTIENTE: PROMOCION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
 LINAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
 DEP. NORMAIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
 PROYECTO: (04)- URBANIZACION MUNICIPAL (0411101)
 DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SIST. DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO AMPLIACION %	INVERSION FINANCIERA (PESOS)			METAS TOTALES DEL PROYECTO			AVANCE FISICO %	JORNALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA	
						SUMA	MUNICIPAL (FISMDF) INICIAL MARZO 2020	MUNICIPAL (FISMDF) ADICIONAL DICIEMBRE 2020	OTROS	U. DE M.	CANT.				A REALIZAR 2020 %
LOCALIDAD: PUERTO DE SAN AGUSTIN NÚMERO DE OBRA: 7-9076	(04)- URBANIZACION MUNICIPAL (0411101) CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PUERTO DE SAN AGUSTIN, LANDA DE MATAMOROS, QRO MEJORAMIENTO		PUERTO DE SAN AGUSTIN	\$ 425 574.50	0%	\$ 425 574.50	\$ 425 574.50			M2	870.00	100%	284	0	ADMINISTRACION
SUBTOTAL: \$ 425 574.50 \$ 425 574.50 \$ - \$ -						TOTAL: \$ 425 574.50 \$ 425 574.50 \$ - \$ -									

AUTORIZÓ:

PROFA. MARINA PONCE CAMACHO
 PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDÓ:

DR. PABLO CESAR GALICIA SILES
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.